

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES**

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-276-SE17 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, CONTRATACIÓN SERVICIO PRODUCCIÓN COCTEL CEREMONIA ENTREGA BECAS MUNICIPALES 2017

DECRETO ALCALDICIO N°: 1029 /

QUILLECO, JUNIO 13 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo N° 10 del Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley N°18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 108 de fecha 9 de junio de 2017, emitida por DIDECO, solicitando la contratación Servicio de Producción cóctel para 320 personas, incluye ornamentación del local, Ceremonia entrega Becas Municipales 2017.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-276-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para la contratación Servicio de Producción cóctel para 320 personas, incluye ornamentación para el local, Ceremonia entrega Becas Municipales 2017, a la **SRA. JUDY DEL CARMEN SOTO GONZALEZ, RUT N° 10.660.196-8**, por un monto total de \$ **350.000.-** IVA incluido.
- 2.- Los Gastos que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-08-011, Producción de eventos actividades municipales, Sub programa 4, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**

6-945

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

=====



**RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)**